CONTRATO Nº 15/2018.-

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal NINFA GONZALEZ DELVALLE, y el Secretario General RUBEN PRIETO denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma F.S. CONSTRUCCIONES con RUC Nº 3636341-3, domiciliada en YATYTAY KM. 16, representado para este acto por el Señor ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con C.I.: 3636341, en carácter de REPRESENTANTE LEGAL, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCION DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
"CONSTRUCCION DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349726.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 17/2018, convocado por UOC de la Municipalidad de Carlos Antonio López, según Resolución Municipal N° 461/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 477/18 de fecha 18 de JULIO de 2018.----------

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

FS Construcciones
RUC 3636341-3
Cel. 0985 731 181
Yatytay - Itapúa

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2018. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102801-001	Movilización y preparación de la obra.-	Metros cuadrados	98,9	3.136	310.150
2	72102801-001	Replanteo, marcación.-	Metros cuadrados	98,9	2.744	271.382
3	72102801-001	Relleno y Compactación.-	Metros cúbicos	34,8	44.100	1.534.680
4	72102801-001	Cartel de Obra.-	Unidad	1	1.225.000	1.225.000
5	72102801-001	Placa de Inauguración.-	Unidad	1	1.225.000	1.225.000
6	72102801-001	DESMONTE Y DEMOLICIÓN De techo de chapa zinc , cielorraso y maderamen.-	Unidad Medida Global	1	441.000	441.000
7	72102801-001	De canaleta y bajada.	Unidad Medida Global	1	1.225.000	1.225.000
8	72102801-001	Demolición de pared para abertura de vano para acceso a nuevas oficinas.-	Unidad Medida Global	1	93.100	93.100
9	72102801-001	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO Excavación para nivelación y fundación	Metros cúbicos	10,66	73.500	783.510
10	72102801-001	Fundación de PBC	Metros cúbicos	10,66	264.600	2.820.636
11	72102801-001	HORMIGON ARMADO Encadenado inferior de Hº Aº 13 x 27	Metros cúbicos	2,24	1.813.000	4.061.120
12	72102801-001	Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,91	1.813.000	1.649.830
13	72102801-001	Encadenado Superior de HºAº 13 x 27	Metros cúbicos	1,77	1.813.000	3.209.010
14	72102801-001	AISLACION ASFALTICA Aislación horizontal.	Metros cuadrados	41	15.974	654.934
15	72102801-001	MAMPOSTERIAS De Nivelación con ladrillo común de 0,30.	Metros cuadrados	43,22	94.080	4.066.138

Secretario Municipal
Municipalidad de Carlos A. López

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Construcciones
Ruc 3636341-3
Cel 0985 731 181
Yatytay - Itapúa

16	72102801-001	De Elevación con ladrillo común de 0,15.	Metros cuadrados	143,8	67.440	9.697.872
17	72102801-001	De Elevación con ladrillo prensado de 0,15.	Metros cuadrados	4,7	118.580	557.326
18	72102801-001	DINTEL Adintelamientos sobre aberturas.-	Metro lineal	12,5	21.560	269.500
19	72102801-001	REVOQUE De paredes interior a 1 capa, espesor 1,5 cm con hidrófugo (1:4:16)	Metros cuadrados	194	28.322	5.494.468
20	72102801-001	De paredes exterior a 1 capa, espesor 1,5 cm con hidrófugo (1:4:16)	Metros cuadrados	82,2	28.322	2.328.068
21	72102801-001	PISO Contrapiso de Hormigón Pobre de 7 cm	Metros cuadrados	91,2	33.653	3.069.154
22	72102801-001	Carpeta de mortero dosag: (3:1) de 2cm	Metros cuadrados	91,2	26.068	2.377.402
23	72102801-001	Piso Cerámico	Metros cuadrados	91,2	84.084	7.668.461
24	72102801-001	Zócalo cerámico.-	Metro lineal	48,5	25.480	1.235.780
25	72102801-001	REVESTIMIENTOS De pared de quincho sobre pileta con azulejo color a definir.-	Metros cuadrados	2,91	93.100	270.921
26	72102801-001	De pared de baño h: 2,10 con azulejo, color a definir.-	Metros cuadrados	14,08	85.260	1.200.461
27	72102801-001	PINTURA Interior al látex - color a definir.-	Metros cuadrados	194	18.130	3.517.220
28	72102801-001	Exterior al sintético - color a definir.-	Metros cuadrados	82,2	21.560	1.772.232
29	72102801-001	De cielorraso y tirantes.-	Metros cuadrados	91,2	21.560	1.966.272
30	72102801-001	De ladrillo común a la vista con recina acrílica.-	Metros cuadrados	9,4	18.130	170.422
31	72102801-001	TECHO Provisión y colocación de techo de chapa zinc con, tirantes de madera dura de 2 x 6" con separación cada 0,80 m. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	162	215.600	34.927.200
32	72102801-001	Provisión y colocación de cielorraso de machimbre de pino._	Metros cuadrados	162	50.960	8.255.520
33	72102801-001	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 8" con reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 cada 30 cm. Incluye pintura sintética.-	Metro lineal	13,8	235.200	3.245.760
34	72102801-001	DESAGUE PLUVIAL Canaleta de chapa Nº 26. con pintura sintética.-	Metro lineal	26	66.640	1.732.640
35	72102801-001	Caño de bajada - . con pintura sintética.-	Metro lineal	21	73.010	1.533.210
36	72102801-001	ABERTURAS Provisión y colocación de ventana de blindex de 8mm. Fijo diseño triangular, detalles en plano.-	Metros cuadrados	1,4	441.000	617.400
37	72102801-001	Provisión y colocación ventana de baño blindex 0,60x 0,40.-	Unidad	1	230.300	230.300
38	72102801-001	Provisión y colocación ventanas de vidrio Blindex de 8mm. 1,50x1,20.-	Metros cuadrados	7,2	441.000	3.175.200

Ruben Darío Brie
Secretario General
Mnic. Carlos A.

Vinia González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Construcciones
Ruc 3636341-3
Cel 0985 731 181
Yatytay - Itapúa

39	72102801-001	Provisión y colocación de puerta corrediza, con un paño fijo. Blindex de 10mm. -	Metros cuadrados	9,24	441.000	4.074.840
40	72102801-001	Provisión y colocación de puerta de placa de 0,70 , con marco, contra marco y cerradura de primera línea, Incluye pintura sintética color a definir.-	Unidad	1	735.000	735.000
41	72102801-001	Provisión y colocación de puerta tablero de 0,80 , con marco, contra marco y cerraduras de primera línea, Incluye pintura sintética color a definir.-	Unidad	4	931.000	3.724.000
42	72102801-001	INSTALACION ELECTRICA Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC, extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas y A.A. detalles en plano.-	Unidad	1	3.724.000	3.724.000
43	72102801-001	ARTEFACTO ELÉCTRICO Artefacto flourescente 2x40.-	Unidad	11	184.926	2.034.186
44	72102801-001	Artefacto de bajo consumo de 60 w..-	Unidad	5	83.300	416.500
45	72102801-001	Tablero TS 10 de 20 AG. con barra de fase y neutro.-	Unidad	1	372.400	372.400
46	72102801-001	Ventilador de techo de 56 " de 3 aspas, caja metálica de 7 velocidades.-	Unidad	3	703.640	2.110.920
47	72102801-001	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE Instalación completa de agua Corriente para pileta de quincho, baño y canilla de patio.-	Unidad	1	1.225.000	1.225.000
48	72102801-001	DESAGUE CLOCAL Instalación cloacal de baño y desagüe de pileta.-	Unidad	1	456.543	456.543
49	72102801-001	Cámara séptica de 1x1,60x1,20m con base de ladrillo común y tapa de H° A°.-	Unidad	1	970.200	970.200
50	72102801-001	Pozo ciego (diámetro: 1,50m y h: 3m con base de ladrillo común.-	Unidad	1	1.715.000	1.715.000
51	72102801-001	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIAS Inodoro, cisterna, tapa acolchada, bajada curva, enchufe, flexible.-	Unidad	1	735.000	735.000
52	72102801-001	Lavatorio c/ pedestal, canilla p/ lavatorio, canilla de pie cromada de 1/2, sopapa p/lavatorio y ducha.-	Unidad	1	705.600	705.600
53	72102801-001	Toalleros, jaboneras, porta rollo.-	Unidad Medida Global	1	374.360	374.360
54	72102801-001	RUBROS VARIOS Guarda Obra. 0,80 m de ancho.-	Metros cuadrados	21,45	67.130	1.439.939
55	72102801-001	Churrasquera eléctrica de mampostería de ladrillo común visto, revestimiento con ladrillo refractario por dentro, gira gril con espadines, tratamiento de ladrillo a la vista, bandeja porta carbón.- incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento.-	Unidad Medida Global	1	6.370.000	6.370.000
56	72102801-001	Reparación de losa en construcción existente, incluye aislación de losa, reacondicionamiento de desagüe pluvial, pintura de cenefa de mampostería y carteleria.-	Unidad Medida Global	1	3.479.000	3.479.000
57	72102801-001	LIMPIEZA FINAL Limpieza final.-	Metros cuadrados	98,9	3.175	314.008
					Precio Total	**153.859.773**

TOTAL: 153.859.773 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES GUARANIES).--

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Secretario Municipal
Munic. Carlos

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Nilda González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Construcciones
Ruc 3636341-3
Cel 0985 731 181
Yatytay - Itapúa

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
NO SE REALIZARA ANTICIPO.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA".----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA
Ruben Darío Pr
Secretario Gene
Munic. Carlos A. L
MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA
Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López
Construcciones
Ruc 3636341-3
Cel 0985 731 181
Yatytay Itapúa

para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los DIECIOCHO días del mes de JULIO de 2018.----------

F.S. Construcciones
Ruc 3636341-3
Cel 0985 731 181
Yatytay tapúa

.....
ROBERTO CARLOS FERREIRA
F.S. CONSTRUCCIONES

.....
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

.....
RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL